



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2019-MDC/GM

Cajabamba, 05 de setiembre del 2019



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El Oficio N° 0687-2019-MPSC/ULSG (42 folios), de fecha 04 de setiembre del 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales, solicita la aprobación de Bases Administrativas para la ADQUISICIÓN DE 4,109 GALONES DE DIESEL B5 S-50 PARA LA IOARR REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;



Que mediante Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procedimientos de contratación de bienes, servicios u obras que realicen.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2019-MDC/A de fecha 08 de marzo del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2019 y mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2019-MDC/GM de fecha 23 de agosto, se resuelve Aprobar la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2019, en donde se incluye la adquisición mencionada en el visto;

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC/GM, de fecha 28 de agosto del 2019, se resuelve Aprobar el Expediente de Contratación del proceso de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2019-MDC/OE-Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE 4,109 GALONES DE DIESEL B5 S-50 PARA LA IOARR REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" por el valor referencia de S/ 62,045.00 (Sesenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco con 00/100 soles) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2019-MDC/GM

Recaudados de la Municipalidad Distrital de Cachachi; bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios.

Que mediante Oficio N° 0687-2019-MPSC/ULSG, de fecha 04 de setiembre del 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales, solicita la Aprobación de Bases Administrativas de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2019-MDC/OEC-Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE 4,109 GALONES DE DIESEL B5 S-50 PARA LA IOARR REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, debidamente visados por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital Cachachi

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley No 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, con las visaciones de Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Logística y Servicios Generales, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR Aprobación de Bases Administrativas de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2019-MDC/OEC-Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE 4,109 GALONES DE DIESEL B5 S-50 PARA LA IOARR REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA por un valor estimado de S/ 62,045.00 (Sesenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco con 00/100 soles).

Artículo Segundo. – DISPONER que la Unidad de Logística y Servicios Generales como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital Cachachi, proceda a convocar el correspondiente proceso de selección.

Artículo Tercero. – ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Logísticas y Servicios Generales, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento; conforme al artículo 180 del Texto Único Ordenado de la ley N°





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2019-MDC/GM

27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

Distribución:

- 1.- Archivo GM
- 2.- ULSG
- 3.- SGAF
- 4.- OPP
5. Imagen

